

**15010** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 17 de junio de 2003, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas, este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de dicho plan de estudios homologado por Real Decreto 1536/1996, de 21 de junio (BOE n.º 201 de 20 de agosto de 1996), conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre).

En el plan de estudios a que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Villaviciosa de Odón, 27 de junio de 2003.—El Rector, Fernando Fernández Méndez de Andés.

ANEXO

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TITULO DE DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

Plan Publicado en BOE nº 201, 20 agosto 1996

MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales para optativas	
				- por ciclo	
				- curso	
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Total	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Estudios Clínicos aplicados a la Fisioterapia	5	3	2	Introducción a la Filosofía de la Ciencia. Método inductivo y deductivo. Investigación básica. Investigación Epidemiológica. Investigación clínica. La publicación de los conocimientos científicos.	Historia de la Ciencia. Estadística e Investigación operativa. Medicina Preventiva y Salud Pública